



ACTUALIZACIÓN DE BASES

Se amplía el plazo de postulación hasta las 14.00 horas del martes 25 de febrero.

CONCURSO DE CARROS ALEGORICOS Y COMPARSAS PAILLACO VIVE EL VERANO 2025

La Ilustre Municipalidad de Paillaco para finalizar las actividades de conmemoración de las festividades del verano de la comuna, invita a todas las organizaciones comunitarias territoriales y funcionales vigentes y constituidas bajo la ley 19.418 a participar en el concurso de comparsas y carros alegóricos que se realizará el día 02 de marzo del año en curso, a partir de las 20:00 horas, en la Plaza de la República.

PRIMERO: INSCRIPCIÓN DE COMPARSAS y CARROS ALEGÓRICOS

La apertura del plazo de inscripción se inicia el **lunes 10 de febrero** y se extiende hasta el **miércoles 19 de febrero** del año en curso en el Dpto., de Organizaciones Comunitarias ubicada en Arturo Pratt #934. Para consultas comunicarse al fono 982342300 o al correo electrónico organizacionespaillaco@gmail.com

Podrán inscribirse todas las organizaciones funcionales y territoriales que cuenten con su directorio vigente.

Solamente podrán participar de las comparsas y carros alegóricos aquellos grupos que hayan realizado su correspondiente inscripción en el periodo establecido en el párrafo precedente y, que cuenten con un **número mínimo de 15 personas** para las comparsas y de **10 para los carros alegóricos**. El sólo hecho de inscribirse presupone el conocimiento previo de las Bases, lo que implica la aceptación de las mismas.

Cada organización o grupo deberá inscribirse en el concurso con **la categoría a participar, nombre que la identifique y la temática a representar**. No podrán inscribirse más de un grupo con el mismo nombre o con nombres que puedan llevar a confusión, si esto ocurriese mantendrá el nombre el primer grupo u organización que se encuentre inscrito. Además, deberán presentar hasta la fecha el audio y la reseña del carro o comparsa (miércoles 26 de febrero del 2025, a las 12:00 horas).

SEGUNDO: CRITERIOS TECNICOS CARROS ALEGÓRICOS

El Tema a presentar es de libre elección, se premiarán la originalidad, dedicación, identidad local, complejidad y la utilización de materiales reciclados en la construcción. Como así la presentación, orden, uniformidad y cantidad de participantes que no pueden ser menor de 10 personas para el caso de los carros y de 15 personas para el caso de las comparsas.

CARACTERÍSTICAS: SE ENTIENDE POR CARROS ALEGÓRICOS, VEHÍCULOS MOTORIZADOS DE DIVERSAS FORMAS QUE PRESENTAN UN OBJETO, UNA IDEA O CONCEPTO ADOPTANDO UN CARÁCTER FESTIVO. LA ESTRUCTURA PODRÁ SER DE MADERA O METÁLICA Y AJUSTARSE A LAS SIGUIENTES DIMENSIONES:

- Alto..... 4mt (medidos desde el suelo)
- Ancho..... 2.5mt
- Largo..... 8mt

Para la inscripción se solicita detallar: el tema (representación de la idea central del carro alegórico), número de personas que participaran y tipo de vehículo a utilizar, de acuerdo a formulario que se adjunta.

Se debe **registrar el domicilio donde se efectuara la construcción del carro**, a fin de que la comisión encargada pueda verificar el correcto y oportuno cumplimiento de lo acordado.

Es responsabilidad de la organización que postula, resguardar las medidas de seguridad de los participantes del carro alegórico y público asistente.

TERCERO: CRITERIOS TÉCNICOS COMPARSA

ENTIÉNDASE POR COMPARSA: “GRUPO DE PERSONAS QUE DESFILAN JUNTAS EN UNA FIESTA POPULAR DISFRAZADAS, A MENUDO CON TRAJES DEL MISMO TIPO”.

Las organizaciones inscritas deberán cumplir con lo siguiente:

- Todos y todas las participantes con vestuario, maquillaje y accesorios de acuerdo a la temática inscrita.
- Cada agrupación deberá presentar al **momento de inscribirse la música** (en formato Mp3) que se escuchará en el momento de pasar frente al jurado, además, una reseña del motivo de la comparsa, la cual no debe exceder las 5 líneas. De acuerdo al formulario que se adjunta.

CUARTO: DEL JURADO:

El jurado estará compuesto por cinco integrantes que serán designados por la Municipalidad de Paillaco, vinculados al mundo de las artes visuales y escénicas. Los puntajes serán asignados según los siguientes criterios:

- Creatividad.
- Originalidad.
- Interacción con el público asistente.
- Identidad Local.
- Cumplimiento con lo señalado en los puntos precedentes de estas Bases.
- Coherencia entre la temática y reseña del carro o comparsa con la propuesta exhibida.

- Ambiente festivo y alegre.
- Orden en la presentación y el recorrido.

QUINTO: PREMIACIÓN

Se entregaran distinciones especiales a las tres organizaciones que el jurado defina en orden de prelación, de acuerdo a las siguientes categorías.

<u>Premiación de carros alegóricos</u>	<u>Premiación de comparsas</u>
1º Lugar \$ 1.000.000.-	1er lugar \$ 300.000;
2º Lugar \$ 750.000.-	2do lugar \$ 200.000;
3º Lugar \$ 500.000	3er lugar \$ 100.000

La premiación de las mejores Comparsas y Carros alegóricos será luego del recorrido programado para el 02 de marzo a partir de las 20:00hrs previa elección de los mismos por un jurado calificador y cuya determinación será inapelable.

SEXTO: RECORRIDO

El estacionamiento de los carros y comparsas se formarán en la calle 18 de octubre, entre Manuel Rodríguez y O'Higgins, posteriormente continuarán por calle O'Higgins hasta calle Barros Arana, para finalizar en viciña Mackenna frente a la municipalidad. (Recorrido sujeto a modificaciones frente a eventualidades)

El sorteo del orden de los grupos tendrá lugar el día **miércoles 26 de febrero de 2025, a las 12:00** horas, en la Sala de Concejo Municipal, **ubicado en Viciña Mackenna N° 340** y éste será inapelable. Posterior al sorteo, se realizará reunión para dar a conocer detalles logísticos y aclarar dudas de los participantes.

SEPTIMO: ADMISIBILIDAD

- Las postulaciones que sean admisibles, recibirán un aporte económico de \$100.000, los cuales se depositaran a la organización una vez constatada su participación. Para la recepción del aporte las organizaciones deberán presentar boletas o facturas que acrediten el gasto.
- Los documentos que deberán presentarse para la admisibilidad en el concurso de carros alegóricos y comparsas serán:
 - 1) **Anexo 1:** Formulario de postulación
 - 2) **Anexo 2:** Declaración jurada simple.
 - 3) Certificado de Directorio Vigente Organización postulante.
 - 4) Fotocopia de Cedula Identidad del Representante Legal de la Organización.
 - 5) Fotocopia de libreta de ahorro o cartola de cuenta bancaria de la organización.
 - 6) **Anexo 3:** Poder simple firmado por el representante legal para los casos en que la inscripción la realice un socio o socia de la organización.

ANEXO 1
FORMULARIO DE POSTULACION
CONCURSO DE CARROS ALEGORICOS Y COMPARSAS PAILLACO VIVE EL
VERANO 2025

Postulación:

Carros Alegórico _____ Comparsa _____

Nombre Representante Legal Organización:	
Nombre Organización:	
Título del carro o comparsa:	
Presenta fotocopia Cedula de Identidad del Representante Legal	
Certificado de Directorio Vigente	
Dirección de realización del carro alegórico.	
Teléfono contacto responsable	
Correo electrónico	
Banco	
N° Cuenta Bancaria	
Tipo de cuenta	
Breve descripción de la temática a presentar:	

ANEXO 2
DECLARACION JURADA SIMPLE

FECHA _____

- ✓ Los postulantes declaran:
- ✓ Conocer y aceptar las condiciones que establecen las Bases de Postulación.
- ✓ Aceptar la ubicación que se determine por sorteo y las sanciones de cometer faltas o incumplimientos a las bases.
- ✓ No realizar actos que atenten contra la moral y las buenas costumbres.
- ✓ No realizar actos que promuevan la discriminación ni normalicen la violencia.
- ✓ No promover tendencias políticas.
- ✓ Cualquier acto que afecte la dignidad de las personas.
- ✓ No promover el maltrato animal.

FIRMA POSTULANTE

Nombre Completo

RUT

ANEXO 3
PODER SIMPLE REPRESENTANTE LEGAL

Con fecha _____ yo (nombre representante legal) _____
mediante el presente doy fe de estar en conocimiento de la postulación
realizada por la organización que represento denominada:
_____, Rut _____,
y autorizo al socio o socia (nombre) _____,
Rut _____; a firmar e ingresar el formulario de postulación.

Firma representante legal

Firma socio o socia